



¿De qué trata la ley de investigación e inteligencia? PAN acusa que facilitará el espionaje

La plataforma permitiría reunir datos de instituciones federales, estatales y municipales, así como información en posesión de entes privados

Por Omar Tinoco Morales



En el periodo extraordinario que se lleva a cabo, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se expide la **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública**, con la que se busca dotar de mayores herramientas al gobierno federal en materia de seguridad.

Entre los legisladores que votaron en contra, **Emilio Lara Calderón, del PRI**, describió el sistema propuesto como un esquema de vigilancia máxima que violaría los artículos 6 y 16 de la Constitución.

Según lo expuesto en el dictamen, **la creación de una plataforma central de inteligencia implica la integración y sistematización de información procedente de múltiples fuentes.**

El priista argumentó que esta ley busca instaurar un control absoluto sin filtros judiciales ni contrapesos, permitiendo clasificar de manera indefinida acciones de espionaje bajo el argumento de seguridad nacional.

Voces en contra de la ley de Investigación e Inteligencia

Durante la tercera sesión del periodo extraordinario, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN, expresó su preocupación respecto al contenido de la ley, argumentando que permite al Poder Ejecutivo, mediante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, consultar, procesar, sistematizar, analizar y utilizar la totalidad de los datos personales de los ciudadanos.